



**JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO
DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA**

RADICACIÓN N° 11001-3335-012-2013-00528-00

ACCION: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

DEMANDANTE: HORACIO PUERTA BARRERA

DEMANDADO: UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN (SUCESOR PROCESAL
EXTINTO DAS)

**ACTA 067 -18
AUDIENCIA DE RECEPCION DE TESTIMONIOS**

En Bogotá D.C. el primero de marzo de dos mil dieciocho siendo la hora de las nueve y cinco de la mañana, la suscrita Juez Doce Administrativo de Oralidad del Circuito de Bogotá en asocio de su Profesional Universitario, constituyó en audiencia pública en la SALA VEINTIDÓS de la sede Judicial CAN, con el propósito de recepcionar las declaraciones.

APODERADOS

- *APODERADO PARTE ACTORA. José Alirio Jiménez Patiño quien se encuentra reconocida personería en el plenario.*
- *UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN Jaime Rojas Alain Steven quien se encuentra reconocida su personería dentro del plenario.*
- *FIDUCIARIA LA PREVISORA Defensa Jurídica del Extinto Das, Dra. Aura Lucy Olarte Alcantar quien se encuentra reconocida su personería en el plenario*

Testimonio del señor JAIRO ENRIQUE CLAVIJO C.C. 80.415.090

El Despacho, advirtió al testigo sobre el objeto de la diligencia, y le advirtió las consecuencias jurídicas del falso testimonio y bajo la gravedad de juramento prometió decir la verdad. su declaración quedó consignada en la video grabación de la audiencia 00h: 05m 00 s hasta 00h: 31m 00 s

Testimonio de la señora MARÍA CENELIA SERNA RUIZ C.C. 43.441.315

El Despacho, advirtió al testigo sobre el objeto de la diligencia, y le advirtió las consecuencias jurídicas del falso testimonio y bajo la gravedad de juramento prometió decir la verdad. su declaración quedó consignada en la video grabación de la audiencia 00h: 33m 00 s hasta 00h: 42m 00 s

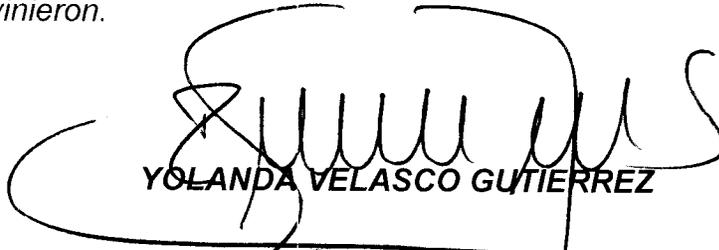
SE CIERRA LA ETAPA PROBATORIA

Se Fija Fecha Para AUDIENCIA DE ALEGACIONES Y JUZGAMIENTO PARA EL DÍA **DIECISÉIS DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO A LAS NUEVE DE LA MAÑANA.**

DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTRADOS.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia, se firma por quienes en ella intervinieron.

La Juez



YOLANDA VELASCO GUTIERREZ

El Testigo:



JAIRO ENRIQUE CLAVIJO

La Testigo:



MARIA CENELIA SERNA RUIZ

Apoderado Parte Actora.



DR. JOSÉ ALIRIO JIMÉNEZ PATIÑO

Apoderado Unidad Nacional De Protección



DR. JAIME ROJAS ALAIN STEVEN

Apoderada Fiduciaria La Previsora - Defensa Jurídica del Extinto Das,



DRA. AURA LUCY OLARTE ALCANTAR

Secretario ad hoc



JOSE CLEMENTE GAMBOA MORENO